

## **BOLETÍN OFICIAL**

Núm. 74 22 de febrero de 2016 Página 1799

#### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

#### 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

COMPROMISO PARA INTERMEDIAR ENTRE GANADEROS Y EMPRESAS TRANSFORMADORAS PARA EVITAR LA COMPRA DE LA LECHE POR DEBAJO DEL COSTE DE PRODUCCIÓN Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4300-0048]

#### Escrito inicial.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0048, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a compromiso para intermediar entre ganaderos y empresas transformadoras para evitar la compra de la leche por debajo del coste de producción y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de febrero de 2016

# LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0048]

#### "A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara fórmula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector lácteo ha sido uno de los motores económicos de nuestra región y la principal herramienta para conseguir fijar la población en la mayoría de nuestros valles interiores.

Aunque su peso en la economía cántabra no es muy alto porcentualmente, como corresponde a una sociedad desarrollada, sin embargo sí lo es su impacto social, tanto en cuanto al mantenimiento de una forma de vida ancestral, como al mantenimiento de un tejido social digno de tal nombre en amplias zonas de nuestro interior.

Pero eso fue en el pasado. La entrada de España en la Unión Europea en 1986, supuso entrar a formar parte del sistema de producción agraria a nivel europeo, fijándose a nivel continental la producción láctea de cada país y dándose la paradoja de que, aún siendo España deficitaria en producción lechera, la asignación de cuota de producción que se le asignó era todavía inferior a su producción real en aquel momento.

Esto supuso, de inmediato, una primera reestructuración del sector que conllevó la desaparición de una miriada de pequeñas explotaciones. Las que no desaparecieron, se modernizaron, crecieron y se profesionalizaron de forma que hoy, treinta años después, contamos con un sector adecuado a los tiempos, moderno, productivo y eficaz.

Sin embargo, se da la paradoja de que después de unos años de un esfuerzo enorme por parte de nuestros ganaderos, gracias al cual se pueden medir en cuanto a productividad y calidad con cualquier ganadero de Europa, de que tenemos al sector al borde del colapso, de su desaparición total y ello, no porque no sean competitivos, sino porque desde las administraciones, con medidas perniciosas en algunos casos, o por no tomar otras que ayuden a protegerles en otros, se les ha llevado a un callejón sin salida, donde se ven forzados a vender el producto por debajo del coste de producción, homologados con el resto de Europa.



Página 1800 22 de febrero de 2016 Núm. 74

Ello en los casos en los que encuentran comprador, porque en muchos casos se ven abocados al cierre ante la falta (artificial) de mercado.

Dada esta situación, urge actuar o veremos desaparecer delante de nuestros ojos un sector productivo con siglos de trayectoria en nuestra tierra. Y aunque el escalón administrativo autonómico es con toda seguridad el menos decisivo, lo cierto es que algo sí podemos hacer, bien de forma directa o bien instando a las administraciones superiores a que actúen dentro de sus competencias.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

- 1. Comprometerse a intermediar entre ganaderos y empresas transformadoras para evitar la compra de la leche por debajo del coste de producción e incentivar la recogida de la totalidad de la producción.
- 2. Instar al Gobierno de España a la elevación de las exigencias de calidad de la leche que se comercialice en nuestro país hasta igualarla con los países más exigentes de la Unión Europea.
- 3. Reunir pruebas y promover una investigación anti dumping en el mercado cántabro de la leche ante la Unión Europea.
- 4. Vincular la concesión de subvenciones de carácter regional para la mejora y comercialización de productos agrarios, a que las empresas que los reciben tengan que emplear materias primas cántabras en el caso de las industrias agroalimentarias.
- 5. Condicionar la concesión del distintivo de "identificación geográfica protegida" a la obligatoriedad de que, no solamente el producto se elabore en Cantabria, sino que la materia prima, leche en este caso, también.

Santander a 17 de febrero de 2016

Fdo: Rubén Gómez González. Portavoz Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos."